



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 486/19

AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO

E D I C T O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber que por el Pleno de este Ayuntamiento se va proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, el nombramiento para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de este Municipio. Quienes estén interesado, y reúnan las condiciones legales para el nombramiento, podrán presentar su solicitud ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de Nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificado de antecedentes Penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Gemuño, 26 de febrero de 2019.

El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.